

FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.



Informe definitivo, del Órgano de Valoración, de la Convocatoria de 2022 de subvenciones de Fundación ENAIRE destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español

Publicado el Informe provisional, del Órgano de Valoración, de la Convocatoria de 2022 de subvenciones de Fundación ENAIRe destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español que establece el orden de entidades beneficiarias y las correspondientes subvenciones a percibir, según lo establecido en las bases reguladoras de concesión de subvenciones y en la correspondiente convocatoria publicada en el BOE de fecha 9 de marzo de 2022, y una vez finalizado el plazo de alegaciones al Informe provisional sin haber recibido ningún comunicado por parte de los beneficiarios, pasa a ser definitivo el acuerdo del Órgano de Valoración respecto al orden de las entidades beneficiarias y las correspondientes cuantías a percibir, resultando como a continuación se detalla:

- **Fundación Infante de Orleans: 90.000 euros**
- **Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya: 50.000 euros**
- **Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana: 10.000 euros**

Este Informe definitivo, junto a la Resolución definitiva dictada por la Presidenta del Patronato de Fundación ENAIRe, como órgano concedente, pone fin al procedimiento de concesión.

Miembros del Órgano de Valoración

En Madrid a, 9 de junio de 2022